



AUTO INTERLOCUTORIO N°.73
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00069-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO RENGIFO RAMIREZ /CC.6.189.823
DEMANDADA: SILVIA INES HERNANDEZ SOTO/CC.29.281.313

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se atiende memorial allegado por el apoderado judicial del extremo activo, el cual informa que la demandada ha efectuado abono parcial por valor de \$200.000 pesos.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE

AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO, el contenido del oficio allegado por el apoderado del extremo activo, en el cual informa que la demandada a la fecha ha realizado un abono parcial por valor de \$200.000 pesos, el cual se tendrá en cuenta en la respectiva liquidación.

NOTIFIQUESE

MS.


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d2725970259c28e9795a44abe337a5cbc5f33df7af18780f8c75365c7fab52**

Documento generado en 17/01/2023 05:59:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>